CONVOCATORIA 19 MINCIENCIAS
PLAN BIENAL ASCTeI 2021-2022

Convocatoria de la asignación para la CTeI del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles enfocadas en bioeconomía para la recuperación de la situación de desastre en el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

La Vicerrectoría de investigación y extensión VIE, invita a los grupos de investigación avalados Institucionalmente, que estén interesados en participar en la convocatoria 19 del Plan Bienal de Convocatorias ASCTeI 2021-2022 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MINCIENCIAS), a revisar cuidadosamente los términos de referencia específicos, que pueden ser consultados en el siguiente enlace:

https://minciencias.gov.co/convocatorias/plan-convocatorias-asctei-2021-2022/convocatoria-la-asignacion-para-la-ctei-del-sgr-4

Se sugiere tener presente las siguientes recomendaciones.

Calendario proceso aval institucional:

Actividad	Fecha
Inscripción del proyecto en el formulario UPTC	Hasta 8 días antes del cierre. 6:00 p.m en el enlace: https://bit.ly/aval_institucional
Solicitud aval comité de ética (si lo requiere)	Hasta 15 días antes del cierre. 6:00 p.m en el correo comite.eticainvestigacion@uptc.edu.co
Periodo de subsanación de requisitos	3 días después de la radicación en el formulario
Trámite de Firmas	Después de finalizado la subsanación de requisitos
Entrega de documentos Firmados	A más tardar un día antes del cierre de la convocatoria

Requisitos para solicitud de aval de institucional:

La Vicerrectoría de Investigación y Extensión informa que para inscribir proyectos a las convocatorias de MINCIENCIAS, se debe tener en cuenta:

- La Universidad únicamente aportará contrapartida en especie. Tener en cuenta las indicaciones de contrapartida, relacionadas en los términos de referencia de la convocatoria.
- Si el proyecto es presentado en alianza con otra institución y la UPTC no es la entidad ejecutora, tener en cuenta que en la distribución de los recursos de ejecución, la UPTC tenga una participación equitativa, proporcional a los compromisos, según los objetivos a desarrollar y prioritariamente en apoyo a infraestructura y equipos. Se prefiere que la UPTC participe como entidad ejecutora.
- Para los proyectos que requieran de aval del Comité de Ética, este se debe tramitar al correo comite.eticainvestigacion@uptc.edu.co anexando el proyecto y la carta de solicitud.
- Según las capacidades instaladas (equipos y tecnología) con las que cuenten los grupos que proponen el proyecto, mínimo el 40% de los recursos solicitados a MINCIENCIAS deberán ser invertidos en equipos e infraestructura que fortalezcan a los grupos que participen en el proyecto.
- Una vez efectuada la revisión de los proyectos por el equipo DIN, se inicia un periodo de subsanación (documentos que requieran ajustes), previa notificación de la VIE al correo reportado en el formulario de radicación

Documentación para la inscripción de propuestas a la UPTC:

Se deben adjuntar los siguientes documentos completamente diligenciados:

- Reporte de contrapartida descargado del SIGP de MINCIENCIAS.
- Proyecto descargado del SIGP de MINCIENCIAS.
- Carta de aval, (anexo de la convocatoria)
- Otros específicos definidos en los términos de referencia de la convocatoria.

Nota: Una vez realizado el trámite, se enviará al correo electrónico del solicitante, la carta de aval, el modelo de gobernanza firmados, el anexo 5 de experiencia Institucional diligenciado y el certificado de existencia y representación legal.

Los documentos que se presenten incompletos o no cumplan con los términos de referencia, luego de la etapa subsanación, no serán tenidos en cuenta

Para la inscripción de las propuestas se respetará el calendario institucional y no se gestionará ninguna propuesta fuera de él.

CONVOCATORIA 19 MINCIENCIAS (PLAN BIENAL 2021-2022)

Calendario:

ACTIVIDAD	FECHA
Apertura	Viernes 10 diciembre de 2021
Cierre	Jueves 24 febrero 2022 05:00 pm
Publicación de resultados preliminares	martes 03 mayo 2022
Publicación de resultados definitivos	martes 17 mayo 2022

Esta convocatoria se encuentra activa en la página de MINCIENCIAS a partir del viernes 10 de diciembre de 2021 y cierra el jueves 24 de febrero de 2022 a las 5:00 p.m. Los grupos interesados en participar, deben enviar la carta de aval, proyecto y reporte contrapartida, al formulario https://bit.ly/aval_institucional, hasta 8 días antes del cierre de la convocatoria. Si requieren aval del comité de ética, se debe solicitar hasta 15 días antes del cierre de la convocatoria al correo: comite.eticainvestigacion@uptc.edu.co

Objetivo:

Conformar un listado de propuestas de proyecto elegibles enmarcadas en bioeconomía para la recuperación de la situación de desastre, la atención de las demandas territoriales y la reactivación económica en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Dirigida a:

Esta convocatoria está dirigida a alianzas entre entidades del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación SNCTI y de estas con otras entidades. Al menos una de las entidades que conforman la alianza deberá demostrar domicilio en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina de al menos dos (2) años previos de la apertura de la convocatoria.

Para efectos de la participación, las entidades en calidad de proponentes deberán cumplir con alguno de los literales establecidos en el artículo 1.2.3.2.2 del Decreto 1821 de 2020.

Notas:

- La entidad proponente deberá demostrar experiencia en la gestión o ejecución de al menos tres (3) proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación en los últimos cinco (5) años o deberá demostrar mínimo un (1) proyecto de CTeI aprobado con recursos de CTeI del SGR relacionados con la temática del proyecto. Lo anterior, deberá estar debidamente diligenciado en el formato “Proyectos de CTeI gestionados, ejecutados o en ejecución del proponente e integrantes de la alianza” (Anexo 5), y deberá estar soportado por: convenios/contratos, acuerdos, actos administrativos, actas de liquidación o finalización, que deberán ser incluidos en la plataforma SIGP, sección de “requisitos”, campo “Soportes del Anexo 5”, los cuales son obligatorios con la excepción de proyectos cuya información repose en el sistema de gestión documental de MINCIENCIAS donde será indispensable identificar con código y fuente de financiación. No se podrá aunar las experiencias individuales de las entidades participantes para dar cumplimiento a la experiencia mínima exigida para la entidad proponente.
- En calidad de aliados podrán presentarse: Entidad(es) del SNCTI o del sector productivo, entidades del tercer sector, entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales que tengan la capacidad de apoyar la ejecución de las actividades del proyecto por medio del aporte de conocimiento especializado para potenciar el cumplimiento de los objetivos, resultados y productos planteados. Su intervención en el proyecto debe estar justificada y debe ser coherente con el objetivo del proyecto y su razón social.
- Entiéndase por alianza el acuerdo entre entidades del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación-SNCTI y de estas con otras entidades, siempre y cuando esta tenga como objetivo la unión para cooperar en función de sus capacidades y fortalezas intelectuales, técnicas, financieras y de responsabilidad ante el Sistema General de Regalías, para el logro del cumplimiento de los objetivos del proyecto de inversión a ser presentado mediante la convocatoria, de conformidad con el artículo 1.2.3.1.1 del Decreto 1821 de 2020.

Cordialmente,

ENRIQUE VERA LÓPEZ
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN – VIE

CARLOS ALBERTO URIBE SUÁREZ
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES – DIN